



OFICIO
PAII-OF-209-2022/MCRC/ydvp
Guatemala, 31 de marzo de 2022

Asunto: Informe de monitoreo a recomendaciones emitidas por PDH, en torno al derecho a la participación de jóvenes de elegir libremente

Respetable Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de la Juventud realizó un Informe de monitoreo a recomendaciones emitidas por PDH, en torno al derecho a la participación de jóvenes de elegir libremente. En virtud de lo anterior le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría.

Dirección General de Calidad Educativa – DIGECADE -

Promover las coordinaciones directas y permanentes con el Tribunal Supremo Electoral, para el desarrollo e institucionalización de actividades y procesos de formación orientados a la promoción de la participación ciudadana de la niñez y adolescencia, priorizando los ciclos básico y diversificado del nivel medio de educación, lo anterior en concordancia con las estrategias y proyectos que ambas instituciones realizan en el marco de cumplimiento del Currículo Nacional Base y la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana.

Dirección General de Currículo –DIGECUR-

Desarrollar un plan permanente, tendiente a responder a los objetivos de la Estrategia, enfocado principalmente a los ciclos básico y diversificado del nivel medio de educación.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Juventud.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciada
Claudia Ruíz Casasola
Ministra de Educación
Su Despacho

C.c. archivo

Lcda. Milam Catarina Roquel Chávaz
Procuradora Adjunta I
Procurador de los Derechos Humanos



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Procuraduría de los Derechos Humanos
Calle 14-17, Zona 10, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2222 1111

18 ABR 2022

11.51

1

11.51

PC-107240

Procuraduría de los Derechos Humanos
Calle 14-17, Zona 10, Ciudad de Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt